



JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO

Medellín - Antioquia
Calle 52 No. 42-73 Teléfono 2327799
j02labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co

17 de marzo de 2022

Proceso:	EJECUTIVO LABORAL
Demandante:	PROTECCIÓN S.A.
Demandado:	N.E. DIGITAL S.A.
Radicado:	050013105002 20050038900
Asunto:	ORDENA OFICIAR

En el proceso ejecutivo laboral incoado promovido por PROTECCIÓN S.A. en contra la sociedad N.E. DIGITAL S.A., se ACCEDE a la solicitud presentada por la parte ejecutante en el anexo 2 del expediente digital.

Se ordena OFICIAR a TRANSUNION con el fin de que certifique los productos financieros actuales que figuren a nombre de la demandada con NIT. 811.010.749. Asimismo, para que se indique sobre cuales existe en la actualidad medida cautelar.

Notifíquese y Cúmplase

CARLOS FERNANDO SOTO DUQUE
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Fernando Soto Duque

Juez

Juzgado De Circuito

Laboral 002

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **c9ec6580985e619ffc886a1f98ce7d3c88ec5a8bc0b1c18370e4ec70e9b62c86**

Documento generado en 17/03/2022 03:35:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>